

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Sanidad

#### UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

- 4** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2018, por la que el órgano de dirección de la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico delega sus funciones y facultades durante los períodos de vacante, ausencia o enfermedad.*

Las facultades de la Dirección-Gerencia de la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, vienen definidas en el artículo 15 del Decreto 11/2008, de Consejo de Gobierno, de 21 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, en virtud de la Ley 7/2007, de 21 de diciembre.

Por otro lado, el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán, en materia de su propia competencia, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, dentro de los límites señalados en el artículo 9 de la misma norma.

Por ello, con el fin de lograr una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa de la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico y, en virtud de lo expuesto y de las atribuciones conferidas por los Estatutos aprobados por Decreto 11/2008, de 21 de febrero, del Consejo de Gobierno, a la Directora-Gerente de la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico,

#### RESUELVE

##### Primero

Delegar el ejercicio de sus funciones y facultades en el Director Técnico y, en caso de ausencia de este, en el Director de Gestión de la Empresa Pública para ser ejercidas durante los períodos de vacante, ausencia o enfermedad de esta Gerencia.

##### Segundo

La presente delegación, de conformidad con la legislación vigente, no altera la competencia del órgano delegante, debiendo hacerse constar en las resoluciones y actos administrativos que se firmen por delegación la autoridad de procedencia.

Madrid, a 8 de marzo de 2018.—La Directora-Gerente, María Luisa García González.  
(03/9.124/18)

